

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

AYUNTAMIENTOS

VALLECAS

Por este Ayuntamiento se procede en la actualidad a la formación de Listas cobratorias de la Contribución Territorial Urbana y Padrones y Listas de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, que han de regir en el próximo ejercicio de 1950.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, y cuyas Listas pueden ser examinadas por los interesados durante un plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente anuncio.

Vallecas, 11 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.822) (O.—16.425)

EL PARDO

Para general conocimiento se hace público que acordada por el Ayuntamiento la instrucción del oportuno suplemento de crédito sin transferencia sobre el vigente Presupuesto ordinario, para satisfacer una paga extraordinaria concedida al personal, tanto en activo como en pasivo, de este Municipio, con motivo de la fiesta onomástica de S. E. el Generalísimo, durante un plazo de quince días queda de manifiesto dicho suplemento de crédito para presentar reclamaciones, según dispone el vigente Reglamento de Haciendas locales.

El Pardo, a 14 de noviembre de 1950. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.819) (O.—16.424)

BUSTARVEJO

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto de 1949, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Villa, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Bustarviejo, 15 de noviembre de 1950. El Alcalde, Juan Esteban.

(G. C.—4.818) (O.—16.423)

HOYO DE MANZANARES

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Hoyo de Manzanares, a 13 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.817) (O.—16.422)

El Proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1951 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por

término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Hoyo de Manzanares, a 13 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.816) (O.—16.421)

El Padrón de la Patente Nacional de Automóviles, las Listas de la Contribución Territorial de Urbana y la Matricula Industrial y de Comercio, de este término, se hallan terminadas y expuestas al público, por término de diez y quince días, respectivamente, a los efectos de oír reclamaciones que versen especialmente sobre errores aritméticos.

Hoyo de Manzanares, a 13 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.812) (X.—589)

LA ACEBEDA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada en el día de ayer, el Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos formado para el próximo año de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, según ordena el artículo 227 del Decreto de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, para que durante dicho plazo pueda ser examinado, así como también las Ordenanzas, para que, tanto los contribuyentes como las entidades interesadas, formulen las reclamaciones ante la Delegación de Hacienda, con arreglo a los casos que se indican en el artículo 229 del citado Decreto y por los que enumera el artículo 228 de la propia Ordenación.

La Acebeda, 13 de noviembre de 1950. El Alcalde, Victoriano Sanz.

(G. C.—4.815) (O.—16.420)

TITULCIA

Queda expuesto al público durante el plazo de quince días el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, aprobado por esta Corporación, a efectos de oír reclamaciones contra el mismo.

Titulcia, 12 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Angel Fernández.

(G. C.—4.814) (O.—16.418)

Quedan expuestos al público, a efectos de oír reclamaciones, los documentos correspondientes al año 1951 siguientes:

Matricula Industrial, durante diez días. Patente Nacional de Circulación de Automóviles, durante quince días.

Contribución Territorial Riqueza Urbana, durante diez días.

Titulcia, 12 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Angel Fernández.

(G. C.—4.813) (O.—16.417)

ALCORCON

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para

oír reclamaciones por el plazo de quince días, los siguientes documentos:

Padrón de la Tasa municipal sobre tránsito de animales por la vía pública, correspondiente al actual año de 1950.

Padrón de la Tasa municipal sobre desagüe de canalones y bajadas de agua correspondiente al actual año de 1950.

Alcorcón (Madrid), a 13 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Casimiro Sevilla.

(G. C.—4.811) (O.—16.416)

GETAFE

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en la sesión del día de ayer, acordó la celebración de concurso-subasta para la contratación del servicio de arrastre y conducción de los dos carros de limpieza de la población durante el próximo año 1951.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que, durante el plazo de cinco días, pueden presentarse reclamaciones, y que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho período de tiempo.

Getafe, 9 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.810) (O.—16.415)

VILLA DEL PRADO

El día 7 del próximo mes de diciembre, a las horas que se dirán, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos y exacciones siguientes:

Servicio de Matadero y Consumo de Carnes frescas y saladas, a las once horas, en el tipo mínimo de 18.000 pesetas, ambas reunidas.

Puestos públicos y Reconocimiento sanitario de pescados, reunidas, a las once treinta horas, y tipo de 7.000 pesetas.

La del aprovechamiento de pesas y medidas de propiedad municipal, a las doce y treinta horas, y tipo de 10.000 pesetas.

Los pliegos de proposiciones para optar a la primera subasta se recibirán en Secretaría durante los días y horas hábiles hasta el anterior al de la subasta. Para las dos últimas, se presentarán durante su celebración, y todas se sujetarán al modelo siguiente:

Don ..., vecino de ..., enterado del pliego de condiciones económico-facultativas para la subasta de ... (la que sea), se compromete a tomarla a su cargo para el ejercicio de 1951, por el precio de ... pesetas (en letra), y para responder de las obligaciones derivadas de la misma ofrece como fiador solidario a don ..., vecino de ...

(Fecha y firma del proponente y fiador.)

Villa del Prado, a 14 de noviembre de 1950.—El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—4.809) (O.—16.414)

VILLAVERDE DE MADRID

Formalizados por la Secretaría municipal los documentos cobratorios de la Contribución Industrial y de Comercio y Profesiones, y Patente Nacional de Circulación de Automóviles, se hallan expuestos al público en dicha dependencia durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los comprendidos en aquéllos puedan formular cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Villaverde de Madrid, 13 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.851) (X.—590)

COLLADO MEDIANO

Confeccionados los documentos cobratorios para el año 1951, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, en la forma y por el tiempo que a continuación se expresa:

Los Padrones y Listas cobratorias de Contribución Rústica y Urbana, por término de ocho días.

Los Padrones y Listas cobratorias de Contribución Industrial y Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Collado Mediano, 28 de octubre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.736) (X.—586)

POZUELO DEL REY

Se hallan expuestos al público en la Secretaría, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos contributivos para el próximo ejercicio de 1951:

Matricula Industrial y Listas cobratorias, por quince días.

Patente Nacional de Automóviles, A y C, por quince días.

Listas cobratorias de Contribución Urbana, por ocho días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo del Rey, 10 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Julián del Olmo.

(G. C.—4.854) (X.—592)

BOADILLA DEL MONTE

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos cobratorios formados para el próximo ejercicio de 1951 que a continuación se relacionan:

Lista cobratoria de Urbana, por ocho días.

Padrón y Lista cobratoria de Patente Nacional de Automóviles, clases A, B y C, por espacio de quince días.

Matricula de Industrial, diez días. Durante dichos plazos se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Boadilla del Monte, 7 de noviembre de 1950.—El Alcalde, P. Nicolás.

(G. C.—4.733) (X.—584)

GUADARRAMA

Se encuentran expuestos al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos cobratorios:

Lista cobratoria del Padrón de Edificios y Solares, para 1951.

Idem id. del Padrón de Rústica, para 1951.

Matrícula Industrial y Patente Nacional de Automóviles, con sus Listas cobratorias, para 1951.

Guadarrama, 2 de noviembre de 1950. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.627) (X.—588)

Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Rafaela Monlero, que últimamente lo tuvo en Madrid, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 29 del actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente núm. 159, del año 1950, instruido por defraudación, en el que figura como denunciada, a fin de que se sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924; debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 6 de noviembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Miño.

(B.—7.095)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia de este día, dictada en los autos de mayor cuantía promovidos por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con derecho a la asistencia judicial gratuita como Patrono de la Fundación benéfico-docente «José Peñuelas», contra don Antonio Nombela Tomasich y doña María Rosa, doña Julia, don Luis y don Carlos Nombela Tomasich, o a los ignorados herederos del que de estos últimos cuatro haya fallecido, sobre cumplimiento de obligaciones y pago de cantidad, se emplaza a los cuatro últimos demandados o, en su caso, a sus ignorados herederos o causahabientes, por ignorarse el actual do-

micilio o paradero, para que dentro del término de cinco días comparezcan en los autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía; significándoles que esté es segundo llamamiento y que el primero tuvo lugar en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia del veintisiete y veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, respectivamente.

Dado en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(C.—5.432)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de Madrid, se tramitan autos incidentales, promovidos por doña Francisca Iñiguez Reinares, representada por el Procurador don Joaquín Rivera Arrillaga, contra otros y doña Eustasia Reinares, viuda de don Santiago Pascual, sobre declaración de pobreza, en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado emplazar a expresada demandada, por medio del presente edicto, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos referidos y conteste la demanda deducida.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—5.430)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de apremio a instancia de la Fiscalía Superior de Tasas de Madrid, contra otros y don Leonardo López Lara, para hacer efectiva la multa de mil pesetas, y en el mismo se tiene acordada la venta en pública subasta de los bienes muebles que le fueron embargados, y que son los siguientes:

Una coqueta con luna ovalada, una mesa de comedor, seis sillas y un sillón, un espejo con marco de madera, de ochenta por setenta centímetros, y un armario de madera con una puerta, tasado en la cantidad en junto de cuatrocientas treinta y cinco pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, por término de ocho días, habiéndose señalado para el acto el día quince de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santiago, número uno.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación; y

Que los bienes objeto de la subasta se hallan en el domicilio del multado, camino de Valderribas, número quince, del Puente de Vallecás.

Dado en Alcalá de Henares, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(G. C.—4.834) (C.—5.431)

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Don Higinio González de la Rica, Secretario de la Administración de Justicia y, en tal concepto, de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas.

Certifico: Que en el expediente de responsabilidades políticas seguido a don Eduardo Iglesias Portal, vecino que fué de esta capital, en ignorado paradero, recayó sentencia, cuyo encabezamiento, resultando y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas.—Excelentísimos señores don Guillermo Kirkpatrick, don Esteban Samaniego, don Manuel Torres López.—Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Vistos por esta Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, constituida por los señores anotados al margen, el expediente de responsabilidad política seguido contra don Eduardo Iglesias Portal, mayor de edad, de estado casado, vecino que fué de Madrid, de profesión Magistrado, siendo parte el Ministerio Fiscal y Ponente el señor Magistrado don Esteban Samaniego Rodríguez.—Resultando: Que de las diligencias practicadas en este expediente aparece acreditado que don Eduardo Iglesias Portal, Magistrado del Tribunal Supremo en mil novecientos treinta y seis, persona que no aparece afiliada con anterioridad al Movimiento Nacional a ideología determinada y sin significación ninguna en este sentido, pero de destacado relieve en su profesión, por lo que, en relación con ésta, fué designado para diferentes comisiones en armonía y relación con su cargo antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, y después también lo fué para la Presidencia del Tribunal Central de Espionaje, Alta Traición y Derrótismo, sin que consten las actividades que tuviere dentro del mismo, y al terminar la guerra marchó al Extranjero, de donde no ha regresado. Los bienes tasados pertenecen en su casi totalidad a la esposa del inculpado; no se acreditan sus cargas familiares.—Vistos los preceptos legales anteriormente citados y demás de general aplicación,

Fallamos

Que debemos condenar y condenamos a don Eduardo Iglesias Portal al pago de la sanción económica de cuatro mil pesetas, que hará efectivas al Estado en el plazo de veinte días, de ser para ello requerido. Notifíquese esta resolución al señor Fiscal, y si éste no interpusiera recurso, con testimonio de la misma, remítase al Juzgado instructor el expediente para notificación al encartado y ejecución en todas sus partes conforme a las vigentes disposiciones de esta jurisdicción.—Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Guillermo Kirkpatrick, Esteban Samaniego, Manuel Torres López (todos con rúbrica).

Y para que sirva de notificación al sancionado don Eduardo Iglesias Portal, vecino que fué de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, al que se le requiere asimismo para que haga efectiva la sanción dicha en el término de veinte días o garantice su pago en la forma que determina el artículo catorce de la ley de Responsabilidades Políticas de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve, para obtener el beneficio de pagar a plazos dicha sanción. Y en cumplimiento de lo mandado, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del excelentísimo señor Presidente, en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Higinio González.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

(G. C.—4.829) (B.—7.093)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Juzces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

González Gutiérrez (Cándida), de veinticuatro años de edad, hija de José y de

Filomena, de estado soltera, de profesión sus labores, que vivió últimamente en la carretera de Extremadura, número 56, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 315, de 1950, por lesiones, ser reconocida por los médicos forenses y hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.467)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de causa seguida en el mismo con el número 17, de 1946, por atentado contra Pedro Lozano Bermejo, se hace saber a Jesús Vallés Pardo, que tuvo su domicilio en la calle de Lucio del Valle, número 4, y cuyo actual domicilio se desconoce, que por sentencia de 23 de febrero del corriente año, dictada por la Sección 5.ª de esta Audiencia en dicha causa, se ha acordado entregar definitivamente al Jesús el cuchillo que a su tiempo le fué dado en concepto de depósito.

(B.—6.711)

JUZGADO NUMERO 16

Joao Sá Viana Cardoso (Clarimundo), de treinta y cuatro años de edad, soltero, funcionario del Estado, de Portugal, hijo de Joao y de Adelia, de Coimbra (Portugal), y domiciliado en Lisboa, en Largo de D'Esterania, 22, piso segundo izquierdo, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 16, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 272, de 1950, por hurto.

(B.—6.701)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, con el número 392, del corriente año, sobre estafa a Francisca Vargas González, se hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al esposo de dicha perjudicada, Cristóbal Hidalgo Navarrete, que, al parecer, se encuentra en Francia.

(B.—6.556)

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 334, de 1950, sobre estafa, a virtud de denuncia formulada a través de la Dirección General del Turismo, por don Roberto Gutiérrez Ochoa, contra Domingo Alonso Coisa, Vicente Ruiz Campos y Adolfo Sierra de las Heras, se cita por medio de la presente a dicho perjudicado, que, al parecer, se encuentra en Colombia, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; ofrecimiento que, en su caso, se hace por medio de la presente.

(B.—6.702)

JUZGADO NUMERO 17

En virtud de proveído dictado por el señor Juez de instrucción núm. 17 de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago-Sáinz, en el sumario que se instruye con el núm. 343/49, por robo, ha acordado se cite por medio del presente al perjudicado don Justo Navarro Martínez, de veintiocho años de edad, soltero, estudiante, y cuyo último domicilio fué en la calle de Escosura, número 8, para que en el término de quinto día comparezca

ante este Juzgado, con el fin de que acredite la preexistencia de los efectos que le fueron sustraídos.

(B.—6.583)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en el sumario que instruye con el número 128, de 1949, por el delito de estafa, acordó citar por medio del presente a Juan Iglesias Víctor, de treinta años, soltero, ampliado y vecino de esta capital; y a la madre y hermana de aquél, para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración en dicho sumario.

(B.—6.643)

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 19, en el sumario que instruye bajo el número 236, de 1950, por hurto, se ha acordado citar por medio del presente al señor Balseiro, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de recibirle declaración como testigo.

(B.—6.656)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 19, en el sumario que se instruye bajo el número 378, de 1950, por usura, se cita por medio del presente a don Nicolás Fernández, domiciliado últimamente en la calle de Barbieri, número 7, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para recibirle declaración como testigo.

(B.—6.652)

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 19, en el sumario que instruye bajo el número 322, de 1950, por atentado, lesiones y daños, se ha acordado citar por medio del presente a don Antonio Ramos García, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.650)

JUZGADO NUMERO 20

En el sumario instruido por este Juzgado con el número 324, del corriente año, por hurto a don José Domenech Domínguez, de una cartera conteniendo documentación y mil pesetas en metálico, hecho ocurrido en día 21 de agosto pasado, se ha acordado citar al referido José Domenech Domínguez, como se verifica por la presente, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 20, sito en la calle del General Castaños, número 1, tercero, Madrid, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.649)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de los de esta capital, en cumplimiento de carta-orden del sumario 265, de 1941, sobre hurto, se cita a la penada María Requena Torralba, que habitó en la calle de Juanelo, número 11, al objeto de ser requerida para que abone al perjudicado Alvaro-Jesús Núñez Aguilar, con igual domicilio, la suma de 1.250 pesetas de indemnización a que fué condenada, citándose igualmente a dicho perjudicado para hacerle saber tal indemnización, cuyo requerimiento y notificación se hace al mismo tiempo por medio de la presente.

(B.—6.694)

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de los de esta capital, en

cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 254, de 1941, sobre hurto, se cita al perjudicado don José Villoslada Sobrino, que tuvo su domicilio en General Alvarez de Castro, número 38, para que comparezca ante este Juzgado número 21, calle del General Castaños, 1, al objeto de hacerle saber la indemnización fijada a su favor en expresado sumario, de sesenta pesetas, cuya notificación se le hace al mismo tiempo por medio de la presente.

(B.—6.619)

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de los de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 222, de 1940, sobre hurto, se cita al penado Manuel González Martínez, que tuvo su domicilio en la calle Ercilla, número 21, de esta capital, para que comparezca ante dicho Juzgado de instrucción número 21, calle del General Castaños, número 1, al objeto de requerirlo al pago de la indemnización de 550 pesetas a que fué condenado, cuyo requerimiento se le hace al mismo tiempo por medio de la presente.

(B.—6.618)

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de los de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 161, de 1943, sobre estafa, se cita a los penados Salvador de San Vicente y Angel Lago Díaz, que tuvieron su domicilio en las calles del Barco, 5, y Madera, 9, respectivamente, para que comparezcan ante dicho Juzgado número 21, calle del General Castaños, número 1, al objeto de requerirles al pago de la indemnización de 950 pesetas a que fueron condenados en expresado sumario, cuyo requerimiento se les hace al mismo tiempo por medio de la presente.

(B.—6.617)

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, en el sumario 388, de 1950, sobre hurto a María Amelia Fontoura da Costa, se cita a dicha perjudicada para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños número 1, piso 3.º, a fin de prestar declaración en dicho sumario y ser instruída del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.552)

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 231, de 1940, sobre hurto, se cita a la penada Asunción Mira Ruiz, para que comparezca ante dicho Juzgado número 21, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de quinto día, al objeto de requerirla al pago de una indemnización de 900 pesetas a don Carlos González, a que fué condenada, cuyo requerimiento se le hace al mismo tiempo por medio de la presente.

(B.—6.422)

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del número 21, de los de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 153, de 1941, sobre robo, se cita al penado Gregorio Herrero Yebra, que tuvo su domicilio en la calle de Anastasio Aroca, 16 (Prosperidad), al objeto de requerirlo al pago de la indemnización de 240 pesetas a doña Trinidad Lambea, de 600 a don Felipe Gurichi, y de 172 a doña Rosina Alcubilla Perosanz, a que fué condenado, cuyo requerimiento se le hace al mismo tiempo por medio de la presente.

Asimismo se cita a los herederos de doña Rosina Alcubilla Perosanz, que habitó en la calle de Molinos de Viento, número 1, y que falleció en 18 de diciembre de 1949, para hacerle saber haber sido fijada a su favor la indemnización expresada en 172 pesetas, cuya notificación se le hace igualmente por medio de la presente.

(B.—6.659)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Arroyo Gómez (Martín), natural de Madrid, hijo de Timoteo y Dámasa, de veintiocho años de edad, casado, empleado y con domicilio en la calle de Fernando el Católico, núm. 42; y Ruiz Sáinz (Carlos), natural de Madrid, hijo de Cristóbal y Milagros, de treinta años de edad, soltero y que estuvo domiciliado en la calle de Alcántara, número 34; procesados en sumario instruido con el núm. 125, de 1949, por estafa; comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 8, al objeto de notificarles el auto que, dictado por la Ilma. Audiencia Provincial, decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—6.712)

Infante Calvo (José Luis), de treinta y nueve años de edad, viudo, médico, hijo de Antonio y Rosario, natural de Valladolid y que estuvo domiciliado últimamente en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 20 (Hotel Bristol), procesado en sumario que se le instruye con el núm. 287, de 1950, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—6.463)

Fernández Fernández (Francisco), natural de Pola de Lena, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, de estado soltero, de profesión mecánico, que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Abada, núm. 19, segundo izquierda, procesado en sumario por tentativa de estafa, con el número 172, de 1948, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 8 dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilustrísima Audiencia Provincial, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—6.284)

García López (Manuel), natural de Cangas de Narcea, de cuarenta y siete años de edad, hijo de José y de María, de estado casado, profesión camarerero, que estuvo domiciliado últimamente en Tejar del Catalán, núm. 7 (Cuindalera), procesado en sumario por lesiones con el núm. 277, de 1941, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 8 dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilma. Audiencia, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—6.285)

Martínez González (Godofredo), natural de Briviesca, de treinta años de edad, hijo de Fabián y de Tarsila, de

estado soltero, estudiante, que estuvo domiciliado últimamente en la calle de la Palma, núm. 73, procesado en sumario por hurto, con el núm. 1, de 1942, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 8 dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilma. Audiencia, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—6.286)

Aragón Peña (Andrés), natural de Villareayo, de veintiocho años de edad, hijo de Aurelio y de Beatriz, de estado soltero, profesión ayudante cocina, que estuvo domiciliado últimamente en María de los Angeles, núm. 29 (Tetuán de las Victorias), procesado en sumario por tentativa de hurto con el núm. 365, de 1941, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 8 dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilma. Audiencia, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—6.290)

Rodríguez Cubillos (Tomás), natural de Larache, de treinta y siete años de edad, hijo de Antonio y de Blasa, de estado casado, profesión chófer, que estuvo domiciliado últimamente en Gumerindo Azcárate, núm. 22, procesado en sumario por tentativa de robo, con el número 57, de 1942, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 8 dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Ilustrísima Audiencia, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—6.291)

JUZGADO NUMERO 9

Mondelo Fernández (Antonio Delmito), de treinta y ocho años, soltero, hijo de Tomás y Josefina, del comercio, natural de Lugo y que dijo habitar en la calle de Bailén, núm. 20, de La Coruña, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por estafa con el núm. 355, de 1950.

(B.—6.658)

García Fernández (José María), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por estafa con el número 335, de 1950.

(B.—6.657)

Peñas Nieto (Claudio), de treinta y cuatro años de edad en octubre de 1940, casado, chófer, natural de Carabanchel Alto, hijo de Juan y de María, con domicilio en la calle de Granada, núm. 49, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por imprudencia con el número 317, de 1940.

(B.—6.479)

JUZGADO NUMERO 13

Canales Olalla (Patrocino), alias «el Patro», natural de Puente de Vallecas, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años, hijo de Claudio y de Teodora, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz recta, boca regular,

barba poco poblada, domiciliado últimamente en Villaverde Alto (Madrid), procesado por varios atracos en causa número 429, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.373)

Fernández Simal (Trinidad Marcelino), natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), de treinta y tres años, de estado casado, de profesión aparejador, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, 59, de Madrid, procesado por falsedad en causa núm. 351, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.375)

Seijo Iglesias (Ramón), natural de Lecara Almeda (Lugo), de estado casado, de profesión maestro albañil, de treinta y siete años de edad, hijo de Luis y de Elena, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Leonor González, 10 (Ventas), procesado en causa por estafa, número 332, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.374)

López Flores (Antonio), natural de Sevilla, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años en 1941, domiciliado últimamente en Rute, calle de Franco, 10, de Córdoba, procesado por abusos deshonestos en causa núm. 605, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.366)

Conde Useletti (Laura), natural de Barcelona, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años, hija de Adolfo y de Laura, domiciliada últimamente en calle de Abascal, 24, de Madrid, procesada por estafa en causa número 272, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—6.367)

Guijarro Iniesta (Francisco), natural de Novelda (Alicante), de estado casado, industrial, de treinta y siete años, hijo de Victoriano y de Magdalena, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fray Ceferino González, 8, procesado por estafa en causa núm. 361, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.368)

Quintana Hermosilla (Domingo) y Angulo González (José), naturales de Brieviesca y Villaverde (Madrid), respectivamente, de estado soltero y casado, sin profesión, de veintinueve y treinta y un años en 1941, hijos de Ildelfonso e Isabel y de Valentín y Liboria, sin domicilio el primero, y el segundo domiciliado en San Fernando (Cádiz), calle de Dolores, 50, procesados por usurpación de funciones en causa núm. 44, de 1941, comparece-

rán en término diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presos comunicados.

(B.—6.369)

Lazarro Perreta (Pedro), natural de Avila, de estado viudo, profesión agente comercial, de cincuenta y seis años, hijo de Gregorio y de Valentina, domiciliado últimamente en calle de Rodríguez San Pedro, 65, procesado por hurtos en causa núm. 191, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.370)

Bueno Santiago (Nicolás), natural de Velles (Asturias), hijo de Alejandro y de Ramona, de treinta y seis años en 1944, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, 17, procesado en causa por hurto con el núm. 57, de 1943, comparacerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.371)

Roque López (Cecilia), natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), hija de Manuel y Josefa, de veinticuatro años en 1945, de estado casada, de profesión sus labores, y domiciliada últimamente en la calle de Tortosa, núm. 3, de Madrid, procesada por estafa en causa núm. 256, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—6.372)

ALCALA DE HENARES

Ares Ponce (José), de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Fuentelapeña y vecino del Puente de Vallecas, calle de Don Eduardo, núm. 5, por el presente se le cita y llama para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten del sumario 27, de 1946, por hurto.

(G. C.—4.223)

(B.—6.179)

Fernández Pereta (María de la Soledad), de treinta y nueve años, casada, sus labores y con domicilio en Puente de Vallecas, avenida del Generalísimo, número 73, se la cita y llama para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser reducida a prisión y responder de los cargos que la resulten del sumario que se la sigue bajo el núm. 105, de 1950, por lesiones.

(G. C.—4.181)

(B.—6.141)

TALAVERA DE LA REINA

Por haber sido habido el procesado de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, con el número 125, del año 1950, por abandono de familia, Hilario Pedraza Garrido, se dejan sin efecto las requisitorias que se expidieron el 22 de agosto pasado para su busca, y que se insertaron en el Boletín Oficial del Estado, en el de esta provincia y en el de la de Madrid, y que se fijó en el tablón de anuncios de este Juzgado.

(G. C.—4.219)

(B.—6.157)

ARCOS DE LA FRONTERA

Don Diego Martínez Valbuena, Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por virtud del presente y tenerlo acor-

dado en el sumario núm. 32, de 1943, por hurto, cumpliendo orden de la Superioridad de fecha 24 de mayo de 1947, dimanante del rollo núm. 759, se dejan sin efecto las requisitorias libradas en 5 de septiembre pasado para la busca y captura del procesado en el sumario dicho Manuel Silva Tamayo, por haber sido habido el mismo.

(G. C.—4.178)

(B.—6.123)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado José Encinas García, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, con el fin de ser reducido a prisión en causa que se le sigue por delito de falsificación en documento público, con el núm. 125, de 1949.

(G. C.—4.109)

(B.—6.078)

LEON

Lázaro Antón (Manuel), de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de Silverio y de Marina, natural y vecino de Valladolid, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León, con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena de cinco meses de arresto mayor que le fué impuesta en sumario núm. 103, de 1949, sobre hurto.

(B.—6.079)

CASTELLON

Giralt Mateos (José María Perfecto Santiago), natural de Madrid, de estado casado, profesión agente de publicidad, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pozos, 11, procesado en causa núm. 273, de 1946, por el delito de coacciones, seguida ante el Juzgado de instrucción de esta capital, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(B.—6.424)

HARO

Se deja sin efecto la requisitoria de Cándido Rodríguez Díaz, de treinta y tres años, hijo de Dámaso y Polonia, procesado en sumario núm. 63, de 1949, por el delito de atentado a agente de la Autoridad, por haber sido habido.

(G. C.—4.330)

(B.—6.336)

GUADIX

Por el presente se cita y llama a Celestino Aragonés Rubia, cuyo último domicilio lo tuvo en Alcalá de Henares, calle de Pinceles, núm. 58, barrio Ache-ro, Puente de Vallecas, estando acordada su detención y encontrándose en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción para la práctica de diligencias en el sumario número 257, de 1946.

(B.—6.259)

CACERES

Ramos Díaz o Saugar Díaz (Pablo), natural de Cenicientos (Madrid), hijo de Pedro y de Basilia, de veintiséis años, soltero, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días para ser recluido a prisión, decretada en el sumario que en su contra se sigue con el núm. 242, de 1949, por estafa.

(B.—6.319)

LUGO

Miguel Miguel (Rafaela), de cuarenta y nueve años, casada, hija de Paulo y Petra, natural de Casariego y vecina que fué de Madrid, y posteriormente de León, comparecerá en el término de diez días en este Juzgado de instrucción para ampliar la declaración indagatoria que tiene prestada en el sumario que se le instruye en este Juzgado con el núm. 27, de 1947, por estafa.

(B.—6.320)

ALMADEN

Don Matías Malpica González Elípe, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago constar: Que en este Juzgado, y con el núm. 56, de 1950, se sigue sumario por hurto de una maleta de cuero de color marrón que contenía: un traje de caballero de mil cuadros, un par de zapatos de caballero, unas gafas de oro modelo «Truman», unos gemelos de oro, una camisa de caballero, de color; un par de calcetines grises, dos pañuelos de caballero, una insignia de profesor mercantil, dos pasadores de cuello, dos tensores de ídem, un bolso azul de señora, de piel; una caja de bombones, tres jerséis de niña, cinco vestidos de niña, cuatro combinaciones de ídem, cuatro bragas de niña, cuatro pares de calcetines de niño, una corbata negra, un juego de afeitador, un juego de limpieza de boca, cuatro paquetes de tabaco «Ideales», una hucha de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad, nueve décimos de Lotería para el sorteo del día 25 de septiembre, de clase sexta, serie quinta, número 52.854, expedidos por la Administración de Loterías núm. 5, de Madrid; todo de la propiedad del vecino de esta Julio Ciscar Rivera; hecho ocurrido en la noche del 12 al 13 de septiembre pasado, en el trayecto de Madrid a esta población del vehículo en que viajaba.

Por el presente encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la maleta y efectos reseñados, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, ingresándoles en este caso en prisión a disposición de este Juzgado.

(G. C.—4.221)

(B.—6.156)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

BILBAO

Don Enrique Cameruaga Gorostizala, Comandante de Artillería, Juez del Juzgado Militar Eventual núm. 3, de la Plaza de Bilbao.

Hago saber: Que Eusebio Gómez Lavín, hijo de Vicente y de Carmen, con domicilio últimamente en Madrid, se presentará en este Juzgado Militar, sito en la Alameda de Mazarredo (Gobierno Militar), dentro de los quince días primeros a partir de su publicación, a efectos de notificación de la resolución recaída en la última revisión de la causa 14.016-38, instruida por este Juzgado.

Bilbao, a 7 de noviembre de 1950.—El Juez militar, Enrique Cameruaga Gorostizala.

(G. C.—4.707)

(B.—6.750)

SAN FERNANDO

Félix Gastón Salinas Romero, hijo de Félix y de Catalina, natural de Madrid, nacido en 9 de abril de 1928, de estado soltero, con instrucción, que tuvo su domicilio en Madrid, en calle de San Bernardo, 128, tercero derecha, y con último domicilio conocido en esta ciudad de San Fernando, en calle de Gravina, número 9, procesado en la causa núm. 183, de 1949, por un delito de desertión, comparecerá en el plazo de treinta días ante este Juzgado Especial de este Departamento de Cádiz, establecido en esta ciudad, en calle Real, núm. 59, segundo, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.

Las Autoridades que puedan tener conocimiento del paradero de este procesado, deberán efectuar su detención y ponerlo seguidamente a disposición de este Juzgado.

San Fernando, 4 de noviembre de 1950.—El Comandante Juez instructor, Andrés Aragón Junquera.

(G. C.—4.692)

(B.—6.718)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 5º

TELEFONO 25 32 02